



Interventor del Partido Socialista de México

Sección: Interventores
No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019
No. Oficio: 024
Asunto: Informe mensual.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de septiembre de 2019.

MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio número 106 de fecha 02 de septiembre de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de agosto del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Novena Sesión Ordinaria a celebrarse el día 09 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. KARLA BRISEIDA SALGADO RODRÍGUEZ
INTERVENTORA DESIGNADA POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
IEPC
GUERRERO
05 SEP 2019
RECIBIDO
COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE
LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
CHILPANCINGO, GRO.
09.46 hrs



INFORME DE ACTIVIDADES
AGOSTO 2019

I.- ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político Socialista de México con registro local, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con el artículo 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial, entregó a la suscrita el nombramiento como interventora responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Socialista de México, con todas las facultades para actos administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la cuadragésima sesión extraordinaria aprobó la **resolución 019/SE/16-10-2018 relativa a la perdida de registro del partido político estatal Socialista de México**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la ley General de Partidos políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA AL 30 DE AGOSTO DE 2019

Institución bancaria	Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo inicial agosto 2019	Saldo final agosto 2019	Diferencia
SANTANDER	65-50713345-9	Partido Socialista de México en proceso de liquidación	\$666,028.86	\$656,433.70	\$9,595.16



III.- GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO 2019

Núm.	Concepto	Monto
1.	Honorarios al contador de la primera quincena de agosto	\$3,500.00
2.	Honorarios al contador de la segunda quincena de agosto	\$3,500.00
3.	Pago de impuestos correspondientes al mes de junio	\$1,517.00
4.	Pago de Crédito	\$1.16
4.	Comisiones Bancarias	\$1,077.00
	Total	\$9,595.16

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Con fecha diecinueve de agosto de la presente anualidad, a través del Sistema Integral de Fiscalización se recibió el oficio número INE/UTF/DA/9639/19, respecto de los errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual 2018 (segunda vuelta), y conforme a lo dispuesto en el acuerdo INE/CG104/2019, se contó con un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación para proporcionar las aclaraciones necesarias, asimismo, se convocó a una reunión de confronta en las instalaciones que ocupa la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Guerrero.
2. Con fecha veintitrés de agosto de la presente anualidad, en punto de las dieciséis horas, se asistió a la reunión de confronta en las instalaciones de la Unidad Técnica de Fiscalización, ubicadas en calle Encino número 4, colonia Vista Hermosa, Código postal 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lo anterior, con la finalidad de esclarecer cuestiones técnico contable sobre las observaciones contenidas en el oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual 2018 (segunda vuelta) del Otrora Partido Político Impulso Humanista de Guerrero.
3. El día 23 de agosto del año en curso, de manera electrónica se realizó el pago de crédito a un proveedor a favor de la C. Julieth Dalila Baños Mancilla por la cantidad de \$1.16 pesos.
4. Con fecha veintiséis de agosto de la presente anualidad, se envió a través del Sistema Integral de Fiscalización la corrección a los errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual 2018 (segunda vuelta), dando cumplimiento al plazo establecido en el oficio número INE/UTF/DA/9637/19 signado por el L.C. Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.



II. CONCLUSIÓN

Me permito precisar que este partido ha concluido con los pagos de créditos, conforme lo señalado en la etapa de liquidación, por lo que, sólo se tiene pendiente la actividad de concluir con el procedimiento en materia de fiscalización que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral realiza al informe de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como la conclusión de la etapa de enajenación de bienes adquiridos por el partido político.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 04 de septiembre de 2019.

ATENTAMENTE

**C. KARLA BRISEIDA SALGADO RODRÍGUEZ
INTERVENTORA DESIGNADA POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC**